



MINISTERIO PÚBLICO

Decreto 2564/2014

Nómbrese Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Provincia de Córdoba, Defensoría N° 1.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrese DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los TRIBUNALES ORALES en lo CRIMINAL FEDERAL DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, DEFENSORIA N° 1, al señor doctor Rodrigo ALTAMIRA (D.N.I. N° 24.992.309).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

Fecha de publicacion: 23/12/2014

